

## Sumario:

- Se designaron nuevos auditores médicos en Orán y Tartagal.
- Programa de Estimulación Temprana: El CD aprobó la propuesta del Dr. Matías del Castillo.
- Reproducción Asistida: Se firmaron convenios con tres centros especializados.
- Marcapasos: Modalidad de reintegros.
- Vuelta a la normalidad en los horarios atención a partir de marzo

## NÚMEROS ÚTILES

**Sede Salta -  
Rivadavia 220**  
0387 4212240 -  
0387 4318460 -  
0387 4317487

**Líneas Directas**  
Farmacia  
0387 4315433  
Tesorería  
0387 4219063

**Castañares - Av  
Bolivia Nº 5150**  
Prestaciones:  
0387 4255482 -  
Farmacia:  
0387 4963188

**Sede Orán**  
03878 424586

**Sede Tartagal**  
03873 426878

## Auditores médicos en Orán y Tartagal

*Luego de varios años sin auditores médicos, las delegaciones volverán a contar con el servicio*

A partir de la visita realizada por algunos directores en diciembre último a las delegaciones de Orán y Tartagal, y atendiendo a una de las demandas que con más fuerza hicieron llegar los afiliados de dichas sedes, el Consejo Directivo procedió con la contratación de dos Auditores Médicos. Ellos son:

- *Dr. Oscar DAUD* en la delegación *Orán*, que atenderá los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 11.30 a 12.30 y de 17.30 a 18.30.
- *Dr. Orlando SÁNCHEZ*, en la delegación *Tartagal* que atenderá de lunes a viernes en el horario de 17.00 a 19.00 hs.

## Nuevo Programa de Estimulación Temprana

La estimulación temprana en niños es de gran importancia por ser considerada una práctica preventiva, y puede servir de screening o detección precoz para algunas alteraciones del desarrollo.

El fundamento de la estimulación temprana se basa en la plástica neuronal, característica muy importante hasta los seis años. Llamase a plástica neuronal a la capacidad del cerebro de *auto curarse* aprendiendo nuevas funciones.

La estimulación temprana es efectuada por fisioterapeutas, fonoaudiólogos, psicomotricistas y especialistas que se capacitaron en desarrollo neuronal temprano.

En el período señalado, el cerebro, a través de la plástica neuronal recluta funciones que fueron perdidas o no desarrolladas, en este tiempo se habla de dos períodos para la estimulación. Una primera etapa de recién nacido hasta los 3 años, donde el crecimiento o reclutamiento es más rápido, y una segunda etapa, hasta los 6 años, con un reclutamiento más lento.

*¿Quiénes pueden ingresar al Plan?*

- Niños de hasta 6 años
- Pacientes con certificado de discapacidad, por ej. Síndrome de Down
- Pacientes con trastorno de desarrollo, Trastornos de Espectro Autista (TEA), quienes no tienen certificado de discapacidad.
- Pacientes recién nacidos prematuros que lo requieran y que también ingresan al Plan Materno Infantil.

*¿Cuáles son los requisitos para ingresar al plan?*

Los afiliados interesados en ingresar al plan deben presentar:

- Historia Clínica donde se justifique la prestación de estimulación temprana del especialista médico pediatra, neurólogo infantil.
- Plan de trabajo del profesional actuante, determinando período de trabajo, diagnóstico psicomotor, objetivos a cumplir, modalidad de prestaciones, certificado del profesional actuante con aval de especialidad en estimulación temprana.
- Certificado de discapacidad si lo poseen, y cualquier otra certificación y/o estudios que requiera la Auditoría Médica.

Para mayor información, los afiliados pueden dirigirse a la Dirección Médica Asistencial de la Obra Social, Dr. Matías del Castillo [mdelcastillo@osunsa.org.ar](mailto:mdelcastillo@osunsa.org.ar)



## REPRODUCCIÓN ASISTIDA – NUEVOS CONVENIOS



Recientemente la Obra Social de la UNSa procedió con la firma de convenios con tres Centros Médicos Especializados en Reproducción Asistida. Ellos son:

- **Mater**, ubicado en 12 de Octubre 254.

Se aclara además, que se está trabajando en protocolarizar el Programa de Fertilización Asistida en la Obra Social de acuerdo a la legislación vigente (Ley 26862 y Decreto Reglamentario No.956/13).



- **Vitae**, sito en calle Indalecio Gómez 102.
- **Saresa**, con domicilio en Mariano Boedo 23.

### MARCAPASOS

Se informa a los afiliados que la modalidad de para el reconocimiento de gastos es por reintegro: 80% del presupuesto de menor valor, para lo cual el Servicio Social y Auditoría Médica se encargarán de gestionar los 3 presupuestos. Se debe presentar además, pedido médico del profesional tratante con las características del marcapaso y factura de curso legal.

## HORARIOS DE ATENCIÓN

**Vuelven a la normalidad en marzo**

### Sede calle Rivadavia:

**Emisión de Ordenes:** Lunes a Viernes: 8 hs. a 13 hs. y 15 hs. a 20 hs.

**Farmacia:** Lunes a Viernes: 9hs. a 13 hs. y 17 hs. a 20 hs. - Sábados: 9 hs. a 13 hs.

**Director Asistencial:** Lunes a Viernes 9 hs. a 13 hs. y 16 hs. a 18 hs.

**Auditoría Médica:** Lunes a viernes: 8 a 13 hs y de 15 a 18 hs.

### **Auditoria Odontológica:**

Odontólogo Enrique Guardo: Lunes a Viernes de 8 a 13 hs.

Odontóloga Verónica Sánchez: Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 19 hs.

**Enfermería:** Enf. César Cruz: Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 17 a 20 - Sábados de 9 a 13

### Sede anexo Castañares:

**Emisión de Ordenes:** Lunes a Viernes: 10hs. a 18hs.

**Farmacia:** Lunes a Viernes: 10hs. a 18hs.

### **Auditoría Odontológica:**

Odontóloga Verónica Sánchez: Martes y Jueves de 10 a 13 hs.

**SEDE REGIONAL ORAN:** Lunes a Viernes: 9hs. a 12hs. y 17hs a 20 hs

**SEDE REGIONAL TARTAGAL:** Lunes a Viernes: 8hs. a 12hs. y 17hs a 20 hs